



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reso_Reintegro por compra de licencia anual Julio 2021 al 2022 y Julio 2022 al 2023 de Genially. Mgt
r. Baudo Lorena

VISTO:

La nota NO-2022-00848636-UNC-DOCE#FL, en donde se efectúa el requerimiento del reintegro del pago por parte de la docente, **María Josefina Díaz**, de la suscripción anual del programa *Genially*, herramienta utilizada en el departamento de Intensivos y en el área de ELE durante el año 2021 y hasta la fecha.

Que la Facultad se ha suscripto a 20 licencias anuales para el uso de similares características desde marzo 2022 hasta marzo 2023, según la Resolución N° 468/2022.

Que ya nos será necesaria la adquisición de esta herramienta con tarjetas personales de los usuarios.

Y CONSIDERANDO:

Que según las consultas realizadas al momento de adquirir la suscripción, los insumos solicitados no tenían representantes de venta en la República Argentina, por lo que debían ser adquiridos con tarjetas de crédito personales en dólares estadounidenses (USD).

Que la docente se ha dado de baja de las mencionadas suscripciones.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el reintegro de gastos a favor de la docente **María Josefina Díaz DNI N°: 30829315**, por la compra de dos licencias *Genially*, de suscripción anual (24/07/21 – 24/07/22 y 24/07/22 – 24/07/23) realizadas en el exterior y abonada con tarjeta de crédito según factura N° **202183786** con fecha 24 de julio 2021 y según factura N° **2022094175** con fecha 24 de julio del corriente, por un monto total de **pesos catorce mil doscientos setenta y uno con diecisiete centavos (\$14.271,17)**.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma